

Comunicado concentración 11 de julio 2024 por la estabilidad en el empleo del personal temporal en abuso de todas las Administraciones

Si por algo se caracterizan las Administraciones Públicas de nuestro Estado es por maltratar sistemáticamente a sus trabajadoras. Precariedad, escasez de recursos, plantillas mermadas, pérdida de derechos continuada, y, por supuesto, un enorme abuso de temporalidad. Este abuso **no sólo incumple nuestras propias normas internas, sino también la legislación europea.** El Estado español es el miembro de la UE más multado por ello, multas que abona el pueblo con sus impuestos. Sólo a paso de tortuga se va aplicando la normativa comunitaria. En 2015, se dio por fin traslado de la Directiva 1999/70/CE a la legislación nacional, modificando el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, limitando la contratación temporal en el empleo privado.

Pero, ¿y en el empleo público? **Entre la dejadez del Legislativo, la negligencia de todas las Administraciones Públicas, y la obvia ventaja de tener trabajadoras precarias ocupando los peores puestos y turnos sin posibilidad de protesta, llevamos 25 años engrosando las bolsas de temporalidad abusiva sin que se resuelva este desastre.**

Sabíamos que la Ley 20/2021 no era una solución completa y que generaba nuevas discriminaciones. **Ahora tenemos dos sentencias sucesivas del Tribunal Europeo de Justicia, del 22 de febrero y del 13 de junio de 2024, que nos lo confirman: ni la figura del indefinido no fijo, ni la ridícula indemnización al cese, son sanciones válidas** al abuso de temporalidad, y los procesos de estabilización tampoco cumplen con la Directiva Europea. **El TJUE contempla la estabilidad en el empleo como la solución más adecuada.**

Siendo las respuestas del TJUE tan claras, **el ministro de Función Pública, D. José Luis Escrivá, ha emitido unas tramposas declaraciones donde se compromete a “hacer fijos a los interinos automáticamente”, pero,** claro, la letra pequeña llega a aterrizar en la realidad: **sólo si así lo dictamina la respuesta del TJUE a una nueva prejudicial que ha elevado esta vez el Tribunal Supremo** (Tribunal que durante años y años se dedicó a bloquear preguntas prejudiciales a Europa sobre casos donde se solicitaba la fijeza).

Como dijo Tirso de Molina, ¿"tan largo me lo fiáis", señor Ministro? ¿Cuánto más tenemos que esperar? ¿Hasta que estemos todas cesadas? **Urge una modificación del TREBEP, reconociendo el derecho a la estabilidad al personal en abuso de temporalidad.**

Por ello, los sindicatos y organizaciones abajo firmantes solicitamos al Gobierno:

- 1. Paralización inmediata de los ceses de personal en abuso de temporalidad.**
- 2. Reincorporación del personal en abuso injustamente cesado en procesos abiertos que no cumplen con la normativa europea.**
- 3. Como sanción al abuso de temporalidad, otorgar la estabilidad a todas las personas que lleven trabajando más de tres años, en uno o varios contratos sucesivos, para la misma Administración empleadora.**
- 4. Para que no se repita esta situación crónica de abuso de temporalidad, establecer los mecanismos de sanción necesarios mediante cambios normativos del TREBEP y demás legislación sobre Función Pública.**

Sindicatos y organizaciones de todos los territorios, asociaciones y plataformas, podemos asegurarles que no vamos a dejar de luchar hasta que esto se consiga. Porque es de justicia: **Que nos dejen trabajar, ¡¡quienes estamos, nos quedamos!!**

11 de julio, 2024

Listado organizaciones concentración 11 julio

CONVOCAN:

- CoBas, Sindicato de Comisiones de Base
- Confederación Intersindical
- Confederación Solidaridad Obrera
- FE-CGT Federación de Enseñanza CGT
- FESAN-CGT Federación Estatal de Sindicatos de Sanidad e Higiene CGT

- FETAP-CGT Federación de Trabajadores de las Administraciones Públicas CGT
- IAC-Intersindical Alternativa de Catalunya
- IAC-CATAC
- Interinok Taldea
- Intersindical Valenciana
- ISTA Intersindical
- Solidaridad Obrera SESCAM
- Solidaridad Obrera STAP
- SOMOS Alternativa Sindical Solidaria de Aragón
- STEA Intersindical
- STEG
- STEM, Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Madrid
- STEPA-CATA
- STEs-i Intersindical
- USTEC-STEs (IAC)

APOYAN:

- AIDCyL-Asociación de Interinos Docentes de Castilla y León
- AIISCyL-Asociación de Informáticos de Instituciones Sanitarias de Castilla y León
- ANSITI-Asociación Nacional de Secretarios Interventores y Tesoreros Interinos
- APIAPCYL-Asociación de Personal interino de las Administraciones Públicas de Castilla y León
- APISCAM-Asociación de Profesionales de Informática de Sanidad de la Comunidad de Madrid
- APRISCAM-Asociación de Profesionales de Informática Sanitaria de Castilla-La Mancha
- AS-Sindicato Autogestión Sindical-Ayto. Sevilla
- ASEPAT Cádiz-Asociación de Emplead@s Public@s en Abuso de Temporalidad de Cádiz
- ASIJ Catalunya-Acció Sindical Independent a Justicia
- ATAP-Asociación Trabajador@s de las Administraciones Públicas Palma
- ATESCAM-Asociación de Técnico@s Especialistas III de la Comunidad de Madrid
- AVATAR-Asociación de Víctimas del Abuso de Temporalidad del AMAS-Agencia Madrileña de Atención Social
- CAEPAT-Coordinadora Andaluza de Emplead@s Público@s en Abuso de Temporalidad
- CFLAS-Colectivo en Fraude de Ley del Ayuntamiento de Sevilla
- Coordinadora D'Empleats Públics en Frau de Llei de la Comunitat Valenciana
- Coordinadora D'Interins i Temporals de les Illes Balears
- Coordinadora Estatal de Personal Público Temporal CEPPT
- Coordinadora Madrileña de Emplead@s Public@s en Fraude de Ley
- DJusticia-Sindicato de Personal de la Administración de Justicia
- Interinos Unidos de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Madrid
- Laborales e Interinos del IMSERSO

- PDIE-Plataforma de Interinos de España
- PLATEGAL-Plataforma de Empleados Temporales de las Administraciones Públicas de Galicia
- PEFRALCA-Plataforma de Empleados Públicos en Fraude de Ley de Canarias
- PIAMORA-Plataforma de Interinos del Ayuntamiento de Móstoles y Organismos Autónomos
- PIC-Plataforma D'Interins/es a Catalunya
- PILTEX, Personal Interino y Laboral Temporal de Extremadura
- PITA, Plataforma de Interinos y Temporales de Alcalá de Henares
- Plataforma D'Afectats per la Funció Pública de la Generalitat Catalunya-PAGC
- Plataforma de Interinos y Temporales de Castilla-La Mancha
- Plataforma de Trabajadores Temporales Públicos de Castilla y León-PTTPCYL
- Plataforma por la Remunicipalización de los Servicios Públicos de Madrid
- SAT-D Sindicato Andaluz de Trabajadores-Diputación de Sevilla
- SEPMA-Sindicato de Empleados Públicos de Málaga
- SIJEA-Sindicato de Interinos de Justicia en Acción
- SINTTA-Sindicato Nacional de Trabajadores Temporales de la Administración
- SITAG-Sindicato Independiente de Trabajadores del Ayuntamiento de Granada
- SOI-Sindicato Obrero Independiente de la Diputación de Burgos
- Somos Sindicalistas